

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la asociada Renova aprueba homologación de aumento de capital en el marco del concurso de acreedores

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”) y al mercado en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (“RENOVA”) ha publicado el día de hoy, 23 de agosto de 2021, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Renova Energia, S.A. – Sociedad bajo Procedimiento Concursal (RNEW3; RNEW4; RNEW11) (“Renova” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM n° 358/2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a sus accionistas y al público en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Compañía comunica que el día de hoy, 23 de agosto de 2021, el Consejo de Administración ha aprobado la homologación parcial del aumento del capital social de la Compañía mediante suscripción privada de acciones y dentro del límite del capital autorizado, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el pasado 22 de junio de 2021, a los efectos de llevar a cabo el “2º Proceso de Aumento y Conversión en Capital”, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.1.1 del Plan de Recuperación Judicial de Renova Energia, S.A. – Sociedad bajo Procedimiento Concursal y sociedades consolidadas, de fecha 17 de diciembre de 2020, y en la cláusula 12.1.1 del Plan de Recuperación Judicial de Alto Sertão Participações, S.A. – Sociedad bajo Procedimiento Concursal y sociedades que integran la Fase A del proyecto eólico Alto Sertão III, de fecha 17 de diciembre de 2020.

El aumento del capital social de la Compañía ha sido homologado por el importe de R\$ 54.763.295,78, representado por 9.337.582 nuevas acciones nominativas y sin expresión de valor nominal, de las cuales 4.666.882 acciones ordinarias y 4.670.700 acciones privilegiadas.

Todas las deudas que se dieron a conocer durante la “2ª Ventana de Solicitud de Conversión en Capital” se han capitalizado mediante conversión en capital, de conformidad con lo solicitado por acreedores.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

Como consecuencia de ello, la totalidad de la deuda concursal se redujo en R\$ 53.855.178,96 (9,8% de la deuda de "nivel III"), logrando de este modo avanzar en la liquidación de dichas deudas en el marco del concurso de acreedores de la Compañía.

El capital social de la Compañía es ahora de R\$ 3.349.936.049,26 y se encuentra representado por 109.480.048 acciones nominativas y sin expresión de valor nominal, de las cuales 55.521.868 acciones ordinarias y 53.958.180 acciones privilegiadas. ””

CEMIG informa que, tal y como se dio a conocer mediante el Hecho Relevante de fecha 1 de marzo de 2021, la filial íntegramente participada CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. ("CEMIG GT"), uno de los accionistas de RENOVA, no forma parte del grupo de acreedores que solicitó la conversión de su deuda en capital, por lo que no ejercerá su derecho de acompañamiento.

Como consecuencia del aumento de capital, la participación ostentada por CEMIG GT en el capital social de RENOVA se redujo del 29,72% al 27,22% en relación con el capital social con derecho a voto, y del 15,09% al 13,80% en relación con el capital social total.

La Compañía resalta que la capitalización de parte de la deuda de RENOVA mediante el mencionado aumento de capital no afecta a los derechos que corresponden a CEMIG GT por su condición de integrante del bloque de control de RENOVA.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 23 de agosto de 2021.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)